

Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios Universitarios

Castilla y León

FÍSICA





CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la "fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- 2. No se concederá ningún valor a las "respuestas con monosílabos"; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- **3.** En general, los dos apartados de cada ejercicio se considerarán independientes; es decir, los errores cometidos en un apartado no descontarán puntuación en el otro.
- **4.** En los apartados en los que la respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- 5. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán 0,2 puntos, hasta un máximo de 0,6 puntos por ejercicio.

Baremo específico para cada ejercicio

OPCIÓN A

Ejercicio A1

- a) Determinación de la masa del planeta: 1 punto.
- b) Determinación de la energía mecánica del satélite: 1 punto.

Ejercicio A2

- a) Representación del vector campo eléctrico: 0,3 puntos. Determinación del campo eléctrico: 0,7 puntos.
- b) Explicación correcta: 0,5 puntos cada una.
- c) Determinación de la fuerza electromotriz: 1 punto.

Ejercicio A3

- a) Cálculo correcto de cada una de las cinco magnitudes solicitadas: 0,15 puntos.
- b) Ecuación correcta: 0,75 puntos.

Ejercicio A4

- a) Determinación de la posición, tamaño y naturaleza de la imagen: 0,5 puntos. Marcha de rayos: 0,5 puntos.
- b) Explicación correcta: 0,5 puntos. Condiciones: 0,5 puntos.

Ejercicio A5

- a) Cálculo de la longitud de onda y de la frecuencia umbral: 0,4 puntos cada una.
- b) Cálculo del potencial: 0,7 puntos.

OPCIÓN B

Ejercicio B1

- a) Determinación de la gravedad: 1 punto.
- b) Determinación de la velocidad de escape: 1 punto.

Ejercicio B2

- a) Determinación de la carga Q: 1 punto.
- b) Determinación de campo magnético: 0,7 puntos. Representación: 0,3 puntos.
- c) Explicación correcta: 1 punto.

Ejercicio B3

- a) Cálculo de la potencia del sonido: 0,75 puntos.
- b) Cálculo del nivel de intensidad sonora: 0,75 puntos.

Ejercicio B4

- a) Cálculo del ángulo de incidencia: 1 punto.
- b) Explicación correcta de la longitud mínima: 0,8 puntos. Explicación correcta de la dependencia: 0,2 puntos.

Ejercicio B5

- a) Explicación correcta: 0,75 puntos.
- b) Cálculo del porcentaje: 0,75 puntos.